

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N° 190 (M.C.E.)

COLONIA ELIA 06 DIC 2023

DISPONIENDO APROBAR CARTA DE PRESENTACION, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTORGAR CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL PARA ACTIVIDAD AVICOLA.-

VISTO:

La solicitud de renovación del Certificado de Aptitud Ambiental de la Señora **Mendoza Silvia Gabriela**, CUIT N° 27-25027024-6, cuya actividad consiste en la cría y engorde de pollos parrilleros, y:

El expediente N° 2156/21 y:

CONSIDERANDO:

Que, el establecimiento ha presentado la “Carta de Presentación” del establecimiento ante la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Entre Ríos, la cual ha sido eximida de la presentación del Informe Ambiental.-

Que, ha intervenido las áreas técnicas de ambiente del municipio realizando el estudio de las presentaciones efectuadas, todo obrante en el Expediente 2156/21 MCE y que se recomendó emitir la renovación del Certificado de Aptitud Ambiental.-

Que, la Secretaría de Ambiente de Entre Ríos se expide indicando que la “Carta de Presentación” reúne los contenidos mínimos generales conforme lo dispuesto por la Ley General de Ambiente y la normativa provincial 4977/09; información de contexto, ubicación y descripción general de la actividad, memoria descriptiva, aspectos del medio natural y socioeconómico, así como los posibles impactos ambientales dentro de los siguientes factores: físico-químico, biológico, socioeconómico y cultural.-

Que, la actividad contempla mecanismos de gestión para cada tipo de residuos vinculados a la actividad.-

Que, el informe técnico indica otorgar el Certificado de Aptitud Ambiental, dado que el proyecto cumple con los estándares ambientales conforme lo establece nuestra legislación vigente, que consta de un sector de galpones de cría con capacidad para 40.000 pollos, la ubicación del pozo de agua, sector de acopio de Residuos Patogénicos y sector de compostera.-

Que, en el entorno del emprendimiento no se observan lugares de interés biológico o ecológico.-

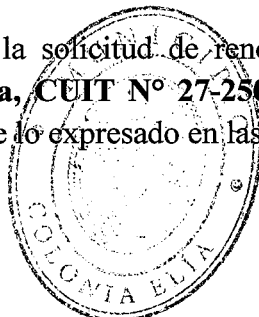
Que, en lo que respecta a la categorización del emprendimiento, el mismo corresponde a Categoría 1.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA

DECRETA

ARTÍCULO 1º): Dispónese aprobar la solicitud de renovación del Certificado de Aptitud Ambiental de **Mendoza Silvia Gabriela**, CUIT N° 27-25027024-6, que consiste en la cría y engorde de pollos parrilleros, en virtud de lo expresado en las actuaciones precedentes.-

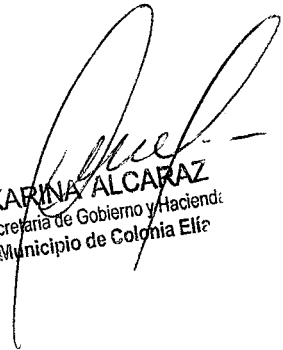


ARTÍCULO 2º): Dispónese aprobar las Especificaciones Técnicas Ambientales del emprendimiento, en virtud de lo expresado en las actuaciones precedentes.-

ARTÍCULO 3º): Dispónese otorgar el Certificado de Aptitud Ambiental por 2 (dos) años, desde la fecha del presente Decreto.-

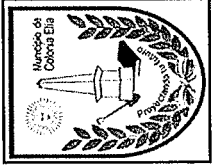
ARTÍCULO 4º): Se deberá iniciar trámite de renovación del presente Certificado sesenta (60) días antes de su vencimiento.-

ARTÍCULO 5º): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-


KARINA ALCARAZ
Secretaría de Gobierno y Hacienda
Municipio de Colonia Elía




GABRIEL HERALDO BARBA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía



Municipalidad de Colonia Elia

Certificado de Aptitud Ambiental (CAA)


De acuerdo a lo establecido por el Dec. 4977/09 y el Dec. 3498/16, modificatorio del primero, se extiende a MENDOZA SILVIA GABRIELA, CUIT N° 27-25027024-6, actividad CRIA Y ENGORDE DE POLLOS PARRILLEROS, categoría 1, ubicación EJIDO DE COLONIA ELIA, Dpto. Uruguay el presente **CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL**, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto N° 190/23 de la Municipalidad de Colonia Elia, Departamento Uruguay, Provincia de Entre Ríos.

El presente certificado es válido acompañado del Decreto que le dio origen.

N° de expediente: 2156/21 MCE

Vencimiento: 06/12/2025

Firma: _____


FABRICE HERALDO BARBARA
INTENDENTE
Municipalidad de Colonia Elia

Fecha: _____

06/12/2023

